



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 NOV 1999



VISTO el Programa Ruta Quetzal Argentaria organizado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa es un exponente del esfuerzo de España para fomentar la Comunidad Iberoamericana de naciones, nuestra cultura común, así como potenciar las civilizaciones precolombinas.

Que el Programa ha sido declarado de Interés Universal por la UNESCO.

Que está patrocinado por el grupo financiero Argentaria, que forma parte del Banco Exterior de España y la colaboración de las Juntas de Castilla la Mancha y Castilla y León.

Que este Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ha participado desde sus inicios con la difusión de la Convocatoria anual a través de los Ministerio de Educación de todas las jurisdicciones argentinas y a su vez forma parte del Comité que selecciona los participantes argentinos.

Que merced al Programa Ruta Quetzal Argentaria participantes de cuarenta países tienen la oportunidad de descubrir dimensiones humanas, geográficas e históricas de otras culturas.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES EDUCATIVO el Programa Ruta Quetzal Argentaria.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1592

Dr. MANUEL GUILLERMO GARCIA SOLA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION